



Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
Identificación: 1150345971001 Razón Social: ABAD QUISHPE ASTRID YULISSA
Identificación Contador: NO REGISTRA Razón Social Contador: NO REGISTRA
Período Fiscal: AÑO 2024 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

	INGRESOS		COSTOS Y GASTOS	
	GRAVADOS		DEDUCIBLES	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
Actividad empresarial (incluye actividades sujetas a Impuestos Únicos, Régimen Impositivo para Microempresas y Régimen RIMPE)	611	12750.00	631	1320.96
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL				
Libre ejercicio profesional	612	0.00	632	0.00
Ocupación liberal (incluye exclusivamente comisionistas, agentes, representantes, artistas y artesanos calificados por los organismos públicos pertinentes)	613	0.00	633	0.00
	AVALÚO			
Arriendo de bienes inmuebles	604	0.00	614	0.00
Arriendo de otros activos	605	0.00	615	0.00
Rentas agrícolas (distinta a la actividad sujeta al Impuesto Único)	606	0.00	616	0.00
Regalías			617	0.00
Rendimientos financieros			618	0.00
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador			619	0.00
Dividendos recibidos desde sociedades NO residentes o establecidas en Ecuador			620	0.00
Otras rentas locales no registradas en casilleros anteriores de esta sección			622	0.00
Otras rentas del exterior no registradas en casilleros anteriores de esta sección			623	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025133981525

872800952005

11-03-2025

1

SUBTOTAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO EMPRESARIAL	659	12750.00	669	1320.96
---	-----	----------	-----	---------

REGÍMENES ESPECIALES DE IMPUESTOS

Actividad bananera sujeta a impuesto a la renta único (informativo)	671	0.00	672	0.00
Actividad sector palmicultor sujeta a impuesto a la renta único (informativo) (ejercicios fiscales 2018 y 2019) / Actividad agropecuaria sujeta a impuesto a la renta único producción y comercialización local (informativo) (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	673	12750.00	674	1320.96
Actividad agropecuaria sujeta a Impuesto a la Renta Único - exportación (informativo) (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	6731	0.00	6741	0.00
Enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018 sujeto a impuesto a la renta único no registradas en la contabilidad (informativo)	675	0.00	676	0.00
Por operaciones de pronósticos deportivos (gastos no incluye premios pagados)	651	0.00	652	0.00
Premios pagados por operadores de pronósticos deportivos			653	0.00

RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			749	0.00
--	--	--	-----	------

INFORMACIÓN DE REEMBOLSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA

Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	677	0.00		
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	678	0.00		
Pago por reembolso como intermediario (informativo)	679	0.00		

RÉGIMEN CFC (COMPAÑÍA FORÁNEA CONTROLADA)

Régimen compañía foránea controlada (CFC)	755	0.00		
---	-----	------	--	--

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

	INGRESOS		GASTOS DEDUCIBLES	
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	5360.00	751	613.72
Renta imponible (ingresos - gastos deducibles)	(741 - 751)		759	4746.28
SUBTOTAL BASE GRAVADA	749 + 755 + 759		769	4746.28

GASTOS PERSONALES, OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL

GASTOS PERSONALES				
Número de cargas familiares en el periodo declarado			767	0
Cargas familiares con condición de discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas			768	No
¿Aplica a título personal deducción adicional/ rebaja de gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas?			771	No
¿Para el ejercicio fiscal declarado es beneficiario de la rebaja por gastos personales aplicable al Impuesto a la Renta causado, para el Régimen Especial de la Provincia de Galápagos?			798	No
Gastos personales - educación, arte y cultura			773	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025133981525

872800952005

11-03-2025

2

Gastos personales - salud	774	0.00
Gastos personales - alimentación	775	0.00
Gastos personales - vivienda	776	0.00
Gastos personales - vestimenta	777	0.00
Gastos personales - turismo	796	0.00
TOTAL DEDUCCIONES GASTOS PERSONALES	797	0.00

OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES

50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le corresponda

Número de identificación del cónyuge o conviviente (CI o pasaporte)	792	
Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente	793	
Monto de exoneración (50% Utilidad atribuible aplicable al régimen general)	794	0.00

SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	795	0.00
--	------------	-------------

OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

	VALOR IMPUESTO PAGADO		INGRESOS	
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	607	0.00	681	0.00
Herencias, legados y donaciones	608	0.00	682	0.00
Ingresos por premios recibidos de pronósticos deportivos			688	0.00
Pensiones jubilares y/o pensiones alimenticias			683	0.00
Rendimientos financieros exentos			684	2.56
Décimo Tercera, Décima Cuarta Remuneración, Fondos de Reserva y Compensación por Salario digno			685	146.70
Bonificación por desahucio e indemnizaciones por despido intempestivo			686	0.00
Otros ingresos exentos			687	0.00
TOTAL RENTAS EXENTAS			689	149.26

INFORMACIÓN SOBRE VENTAS ACTIVOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

	VALOR	
Valor de ventas de activos del contribuyente realizadas en el ejercicio fiscal que acumuladas superen dos fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta de personas naturales (corresponde al valor de la venta efectuada, no de la utilidad generada)	690	0.00

RESUMEN IMPOSITIVO

Base imponible gravada	832	4746.28
------------------------	-----	---------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025133981525

872800952005

11-03-2025

3

Total impuesto causado del Régimen General	839	0.00
Rebaja del impuesto causado por gastos personales del periodo	828	0.00
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo (hasta periodo 2021) / Impuesto a la renta causado consolidado mayor a la rebaja por gastos personales (periodo 2022 en adelante)	842	0.00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia, actividades sujetas al Impuesto Único y Régimen Impositivo de Microempresas; incluye Régimen RIMPE Emprendedor	845	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	846	0.00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	848	0.00
(-) Intereses por el anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente	1111	0.00
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	1112	0.00
(-) Crédito tributario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos pagado a Municipios (para actividades de urbanización, lotización y otras similares)	1114	0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores	850	0.00
(-) Crédito tributario por ISD en importaciones generado hasta periodo 2024 (listado bienes CPT) que no ha sido solicitada su devolución a la fecha de la presente declaración	851	0.00

SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855	0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856	0.00

Actividades del sector bananero u otros regímenes impositivos

(+) Impuesto a la Renta Único calculado	857	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único	858	0.00
(-) Exoneración del impuesto por leyes especiales - bananero (ejercicio 2020 y siguientes)	170	0.00
Crédito Tributario IRU BANANERO (informativo)	171	0.00
Impuesto a Pagar IRU BANANERO	172	0.00

Sector productor/cultivador de palma aceitera (ejercicios fiscales 2018 y 2019) / Actividad agropecuaria producción y comercialización local (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)

(+) Impuesto a la Renta Único calculado	859	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único	860	0.00
(-) Retenciones de otros regímenes aplicables al IRU agropecuario (ejercicio 2020 y siguientes)	174	0.00
(-) Exoneración del impuesto por leyes especiales - agropecuario (ejercicio 2020 y siguientes)	175	0.00
Crédito tributario AGROPECUARIO (informativo)	176	0.00
Impuesto a pagar IRU AGROPECUARIO	177	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025133981525	872800952005	11-03-2025	4

Actividad agropecuaria exportación (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)

(+) Impuesto a la Renta Único Calculado actividad agropecuaria	188	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único	189	0.00
(-) Retenciones de otros regímenes aplicables al IRU agropecuario (ejercicio 2020 y siguientes)	190	0.00
(-) Exoneración del impuesto por leyes especiales (ejercicio 2020 y siguientes)	191	0.00
Crédito tributario AGROPECUARIO (informativo)	192	0.00
Impuesto a pagar IRU AGROPECUARIO	193	0.00

Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital

(+) Impuesto a la Renta Único	861	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único	862	0.00

Premios recibidos de pronósticos deportivos (Usuarios)

Base imponible	200	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único	180	0.00
Retenciones en la fuente que le han efectuado	203	0.00
Impuesto a Pagar por premios recibidos de pronósticos deportivos	204	0.00

Por operaciones de pronósticos deportivos

Base imponible	205	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único declarado	206	0.00

IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO POR PAGAR

863 0.00

Actividades del Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR

868 0.00

SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE

869 0.00

Anticipo de impuesto a la renta próximo año

Anticipo de impuesto a la Renta (Voluntario y sugerido a partir del 2020)	880	0.00
---	-----	------

VALORES A PAGAR**VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)****TOTAL IMPUESTO A PAGAR**

902 0.00

Interés por mora

903 0.00

Multa

904 0.00

TOTAL PAGADO

999 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025133981525

872800952005

11-03-2025

5